

LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

Nobleza, hegemonía y fama

HOMENAJE A
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL



«Una curiosa “afición” del
X Conde de Cabra»

Antonio Moreno Hurtado

Cronista Oficial de la Ciudad de Cabra

LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

NOBLEZA, HEGEMONÍA Y FAMA

PRIMER CONGRESO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ,
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, ACADEMIA
ANDALUZA DE LA HISTORIA, ACADEMIA PORTUGUESA
DE -EX-LIBRIS Y ASOCIACIÓN CULTURAL TORAL-SOLER.
SE CELEBRÓ, EN RECUERDO DE ENRIQUE TORAL EN
ALCALÁ LA REAL LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

NOBLEZA, HEGEMONÍA Y FAMA

HOMENAJE A MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL

AL CUIDADO DE
FRANCISCO TORO CEBALLOS

ALCALÁ LA REAL
AYUNTAMIENTO
· 2018 ·

Coordina:
Domingo Murcia Rosales
Francisco Toro Ceballos

Organiza:
Ayuntamiento de Alcalá la Real. Área de Cultura

Colaboran:
Diputación de Jaén. Área de Cultura
Academia Andaluza de la Historia
Academia Portuguesa de Exlibris
Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler

© Ayuntamiento de Alcalá la Real
© Autores de los artículos

Pedidos:
Ayuntamiento de Alcalá la Real
Área de Cultura. 23680 Alcalá la Real. Jaén
953 58 70 41
cultura.tecnico@alcalalareal.es

I.S.B.N. 978-84-89014-78-7

D.L. J-353-2018

Diseño:
Domingo Murcia Rosales

Impresión:
Tres Impresores Sur, S.L. 953 58 43 94

UNA CURIOSA “AFICIÓN” DEL X CONDE DE CABRA

Antonio Moreno Hurtado
Cronista Oficial de la Ciudad de Cabra

El décimo conde de Cabra, don Francisco Fernández de Córdoba y Pimentel, era hijo de don Antonio Fernández de Córdoba, duque de Sesa y señor de Baena.

En la Casa de Sesa, el primogénito solía recibir el título de conde de Cabra, cuyo hijo mayor regía el condado de Palamós mientras viviera su abuelo. De modo que el paso de un título a otro o incluso la acumulación de varios venía a depender del fallecimiento de un miembro de la familia y de la existencia o no de descendientes directos.

Hacia el año 1868, don Aureliano Fernández-Guerra, amigo de don Juan Valera, adquirió tres códices autógrafos de cartas de Lope de Vega, procedentes del archivo de la Casa de Sesa. El VI Duque de Sesa, don Luis Fernández de Córdoba, fue protector y amigo del escritor, que ocuparía el cargo de secretario suyo. Tal vez sería Valera el intermediario de la transacción, ya que en su epistolario hay frecuentes referencias a gestiones del novelista para localizar manuscritos y libros curiosos y antiguos para las colecciones de don Aureliano Fernández-Guerra y de don Serafín Estébanez Calderón, eminentes bibliófilos de aquella época.

Esta documentación ha sido estudiada por Agustín González de Amezúa y Mayo¹. Por ella sabemos de su carácter mujeriego y galanteador, aunque no se acompañara de un perfil valeroso e inteligente que completara su figura, según se deduce de algunos lances que relata su secretario, el comediógrafo inmortal, lo que no le impidió ingresar en el año 1621 como caballero de la Orden de Santiago².

Vivía en su casa-palacio de la madrileña calle de la Flor. Sin embargo, algunos escándalos provocaron su destierro de la Corte a mediados de septiembre del año 1627, por lo que decidió venirse a vivir temporalmente a Cabra y Baena.

Ya cincuentón, seguía siendo un famoso galanteador, aunque poco valiente para lo que podía esperarse de su rango y cargos oficiales. A mediados del año 1634 sufrió un nuevo destierro en Cabra y Baena. Vuelto a la Corte, otorgó en Madrid un testamento cerrado el día 13 de noviembre de 1642, ante el escribano Melchor Felipe de Baena Parada. Murió en Madrid el día siguiente, viernes, con sesenta años y once meses escasos. Fue enterrado en el convento agustino de Nuestra Señora de la Encarnación de Madrid. Posteriormente, sus restos fueron trasladados a Baena.

Don Antonio Fernández de Córdoba, su hijo, aunque ostentaba el cargo de Capitán General de la Mar, residió muchos años en Cabra, durante los cuales apoyó muchas obras locales y patrocinó la fundación del convento de capuchinos. Su esposa, D^a Teresa Pimentel era sobrina del obispo de Córdoba, el dominico fray Domingo Pimentel, que autorizó dicha fundación. Los condes se casaron en Madrid a principios de 1619, según

¹ *Lope de Vega en sus cartas*, Madrid, 1935.

² Archivo Histórico Nacional, Órdenes militares, leg. 2.904.

se desprende de las actas capitulares egabrenses de diciembre de 1618 y enero de 1619, en que se da noticias del inmediato enlace³. Se acuerda correr ocho toros, hacer juegos de cañas y celebrar una máscara. La novia era nieta del duque de Arcos e hija de los condes de Benavente y Luna. Aportó una riquísima dote al matrimonio.

Don Antonio, dicen las crónicas, era menos inteligente todavía que su padre, el Duque don Luis, mujeriego irredento y amigo de aventuras galantes en la noche madrileña. Sin embargo, don Antonio llevó una vida mucho más pacífica y edificante.

El acta capitular del día 3 de mayo de 1620 recoge la llegada de una carta del duque de Sesá, de fecha 24 de abril, anunciando el próximo nacimiento de su primer nieto y ordenando que, cuando se tenga noticia del alumbramiento, se haga una máscara con las libreas más vistosas que se puedan hacer. Se acuerda adornar las casas del Cabildo y la plaza con luminarias, cohetes, ruedas, invenciones y música⁴. Este primer hijo de don Antonio Luis, murió de garrotillo en Madrid el día primero de agosto de 1622.

También en Madrid nació su hijo Francisco, objeto de nuestro trabajo. Nació el día 8 de octubre de 1626 y fue bautizado el día 17 en la iglesia de San Martín. En Madrid nació también la primera hija de los condes, Mariana.

El joven conde de Palamós, futuro conde de Cabra, nació con una salud algo delicada. De ahí que en el acta capitular egabrense del día 3 de abril de 1629 aparezca el acuerdo de hacer unas fiestas religiosas (novena) por la salud del mismo y que el día 4 de octubre se acordara que el lunes siguiente, día 8, se hiciera una fiesta para celebrar su cumpleaños⁵.

A mediados de abril del año 1630 se tiene noticia en el Cabildo egabrense de una grave enfermedad que sufre la duquesa doña Mariana de Rojas y Córdoba, cuya muerte comunica el duque desde Madrid, el día 18 de mayo, con la orden de que se celebren los funerales. Se acuerda que estos se inicien el martes, día 18 de junio, con un desfile corporativo desde las casas del Cabildo hasta la iglesia mayor, en la que los componentes del Cabildo irían con lutos de capuces y caperuzas redondas⁶.

Por esas fechas ya residía en Cabra el conde don Antonio Fernández de Córdoba, ahora también marqués de Poza. En el castillo de Cabra nació su hijo Diego Pedro, el día 26 de junio de 1630, según consta en el acta capitular de ese día, que recoge el acuerdo de hacer nueve fiestas por el feliz parto, a iniciar el día siguiente que era jueves. Fue bautizado en la iglesia de la Asunción el día 8 de julio por don Enrique Ponce de León, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Marchena, ayo y maestro del joven conde de Palamós. Asistieron a la ceremonia Francisco y Mariana, que deseaban ser los padrinos, pero no pudieron serlo por no tener edad suficiente. El día 8 de diciembre de 1631 se bautizó a Andrés Gonzalo, sin que todavía pudiera actuar como padrino su hermano mayor, según consta en la partida correspondiente⁷.

El acta capitular del último Cabildo de agosto de ese año recoge una petición singular. El conde don Antonio solicita ser recibido como vecino de Cabra⁸. Un hecho poco habitual, al tratarse del señor de la villa, ya que las ordenanzas locales obligaban al solicitante a residir y tener casa poblada en la localidad durante los diez años siguientes.

³ Legajo 3, expediente 1.

⁴ Ibidem, ibidem.

⁵ Legajo 5, expediente 2.

⁶ Ibidem, ibidem.

⁷ Libro 13º de Bautismos, f. 201.

⁸ Legajo 5, expediente 2.

En Cabra también nació María Manuela, bautizada el día 1 de enero de 1634 y apadrinada por su hermano Francisco⁹. El día 30 de agosto de 1636 se bautiza a María en el castillo paterno, siendo también apadrinada por su hermano don Francisco¹⁰. El parto había sido laborioso, por lo que hubo necesidad de bautizarla inmediatamente, acto que realizó el licenciado Juan Bautista de Buiça.

El día 8 de diciembre de 1641, festividad de la Purísima Concepción, se celebran en Cabra dos bodas de postín. Don Luis Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Montalbán e hijo primogénito de los marqueses de Priego, don Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa y doña Juana Enríquez de Ribera y Girón, casa con doña María Ana Fernández de Córdoba, hija primogénita de los condes de Cabra y marqueses de Poza, don Antonio Fernández de Córdoba y doña Teresa Pimentel. Al mismo tiempo se casan don Francisco Fernández de Córdoba, conde de Palamós e hijo primogénito de los condes de Cabra, con doña Isabel Fernández de Córdoba y Figueroa, hija de los marqueses de Priego, ya citados¹¹. El novio tiene quince años de edad.

A la muerte del VI duque de Sesa, don Luis, en el año 1642, don Antonio pasa a ocupar el ducado y don Francisco el condado de Cabra.

Don Antonio Fernández de Córdoba falleció en Madrid el día 24 de enero de 1659, a las nueve y media de la mañana, según consta en un testimonio expedido por el escribano madrileño Álvaro Fernández de Córdoba y recibido oficialmente por el Cabildo egabrense en su sesión del día 30. En dicho Cabildo se acordó celebrar las honras fúnebres por su alma¹².

Los nuevos condes de Cabra residieron varios años en Cabra, donde nacieron sus cuatro hijos. El día 7 de abril de 1643, se bautizó a Antonio María, hijo de don Francisco y de doña Isabel Fernández de Córdoba. El neófito fue apadrinado por sus tíos los marqueses de Montalbán, don Luis y doña María Ana Fernández de Córdoba¹³. Casi dos años después, el día 1 de abril de 1645, se bautizó a Alonso María Josephe Francisco Antonio, siendo apadrinado por sus abuelos don Antonio Fernández de Córdoba y doña Teresa Pimentel¹⁴. El día 9 de junio de 1647 se bautiza a Francisco María Josephe, siendo apadrinado por sus tíos los marqueses de Priego, don Luis y doña Ana Fernández de Córdoba. Fue bautizado por el Vicario don Francisco Muñoz Romero¹⁵. Al fallecer sus hermanos siendo niños, Francisco heredaría el título de conde de Cabra, aunque no llegó a recibir el de Duque de Sesa, al fallecer en el año 1685, en vida todavía de su padre. El día 11 de enero de 1654 se bautizó a Félix María. Fueron sus padrinos sus tíos los marqueses de Priego y duques de Feria, ya citados. En 1685 recibió el título de conde de Cabra y en 1688 el de Duque de Sesa, al morir su padre.

Don Francisco Fernández de Córdoba, X conde de Cabra, fue Comendador de Almagro, Virrey y Capitán General de Cataluña, Presidente del Consejo de las Órdenes Militares y Caballerizo Mayor del rey Carlos II. Juró los fueros catalanes el día 6 de diciembre de 1669, requisito para desempeñar su cargo de Virrey y Capitán General.

⁹ Libro 14º, f. 21v.

¹⁰ Ibidem, f. 233.

¹¹ Libro 2º de Moniciones, f. 426 v, libro 5º de Desposorios, f. 7.

¹² Legajo 7, expediente 9.

¹³ Libro 15º de Bautismos, f. 303.

¹⁴ Ibidem, f. 402 v.

¹⁵ Libro 16º, f. 24.

En el año 1677 ingresó como Caballero de la Orden de Calatrava, al tiempo que se le nombró Presidente del Consejo de Órdenes.

La biografía de este conde, que luego sería VIII Duque de Sesa, está salpicada de hechos curiosos, que han sido comentados por Salazar y Castro¹⁷, Fernández de Bethencourt¹⁸ y Zejalbo Martín¹⁹, entre otros.

Mujeriego como su abuelo, contribuyó a la extensión de la leyenda galante de los condes de Cabra, que ha pasado a la cultura popular. Sin embargo, una conocida enciclopedia andaluza recoge el siguiente epígrafe: “*CABRA, Conde de. Caballero rejoneador de mediados del siglo XVII. Aunque se carece de datos sobre su quehacer artístico sabemos que tomó parte en numerosos festejos de su época*”²⁰. Despistes aparte, lo que sí está claro es que ese conde de Cabra fue aficionado a montar... pero no a caballo precisamente.

Una de sus anécdotas más interesantes es la que le relacionó con una dama de la nobleza egabrense, doña Mencía de Ávalos y Merino.

Casado todavía con su primera esposa, doña Isabel, el Conde conoció en Cabra a la bella doña Mencía, a la que requirió de amores. Añaden las crónicas que el Conde don Francisco se aficionó en doña Mencía de Ávalos, una expresión típica de la época para justificar este modo de relaciones. Salazar aclara el asunto, al referirse a doña Mencía de Ávalos, “*de quien se aficionó en Cabra apasionadamente, viviendo aún su primera mujer, pero la pureza y honestidad de esta Señora hicieron infructuosas todas las diligencias del Duque, hasta que su viudez le dio la libertad de poderse casar in faz ecclesiae con ella, como lo ejecutó*”²¹.

Doña Isabel Fernández de Córdoba murió en Rute el día 3 de mayo de 1656 y su cadáver se depositó en Cabra el día 4. En su testamento ordenó decir 500 misas por su alma, en el lugar que eligiera su marido²².

Los cronistas de la época y posteriores intentaron suavizar un claro ejemplo de adulterio continuado con una joven menor de edad.

Muerta su esposa, el Conde casó en Cabra con doña Mencía, de forma clandestina, el día 23 de enero de 1657, lo que provocó la ira de su cuñado el marqués de Priego, que le acusó de haber realizado un matrimonio morganático y le desafió a duelo. El joven conde le respondió que su esposa “*era tan buena como él y que otros habían escogido peores mujeres. Y que, en cuanto al reñir, no era ocasión de hacerlo en tiempo de boda, donde todo es regocijo*”.

El duque don Antonio emprendió un pleito contra este matrimonio a los pocos días de la boda, consiguiendo finalmente su anulación, por haberlo hecho su hijo sin su conocimiento y consentimiento. Dos razones poderosas para el tiempo en que sucedieron los hechos.

En el Archivo Histórico de la Nobleza, en Toledo, se conserva el expediente completo del pleito de nulidad de este matrimonio²³.

¹⁶ Ibidem, f. 136.

¹⁷ *Historia de la Casa de Lara*.

¹⁸ *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, VII, 130-137.

¹⁹ “Notas sobre los hidalgos egabrenses”, *La Opinión*, 2.946, 7-3-1985.

²⁰ *Gran Enciclopedia de Andalucía*, Sevilla, 1979, II, 559.

²¹ *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, lib. XII, p. 633.

²² Libro 4º de Testamentos, f. 304.

²³ Baena, caja 36, doc. 1, ff. 1-344v.

La querrela se inicia oficialmente el día 15 de mayo de 1657, por denuncia del presbítero don Gaspar de Torres y Contreras, fiscal del Obispado de Córdoba, con el apoyo de don Antonio Fernández de Córdoba, duque de Sesa y padre del conde don Francisco, a través de su procurador Diego Carrasco de Morales²⁴.

El fiscal denuncia que el conde, en vida de su esposa, había venido *“haciendo vida maridable, con amor recíproco... abrá tiempo de bonce años poco mas o menos... con la dicha doña Mencía Davalos... a la qual, como ciego en su pasión amorosa dio palabra de casamiento en caso que muriese su Excelencia dicha condesa de Cabra, su mujer”*. Añade que el conde había *“gozado a la susodicha, continuándolo por muchos años, cometiendo adulterio en ofensa de su Excelentísima dicha condesa”*²⁵.

El fiscal afirma que doña Mencía de Ávalos, *“recelosa de que el conde no cumpliera su palabra”* de matrimonio, hizo uso de *“maleficios y hechicerías”* para conseguirlo²⁶.

La ceremonia de la boda se había celebrado en la noche del 23 de enero, en casa de los padres de la novia, en la calle de los Álamos. La había oficiado en secreto el presbítero don Francisco Gómez Gil, con la promesa del conde de obtener licencia del anciano obispo don Antonio de Valdés.

Posteriormente, el conde visitó al Obispo y obtuvo su autorización, mediante engaños, ocultándole que ya se había casado y retribuyendo al clérigo oficiante con cincuenta reales de plata de a ocho. Una generosa recompensa.

El día 13 de febrero, Martes de Carnestolendas, una vez entregada la licencia episcopal, el sacerdote había ratificado el matrimonio anterior, mediante una nueva ceremonia en casa de los padres de doña Mencía.

El fiscal pide la nulidad del matrimonio, además, por el hecho de que no se habían celebrado las preceptivas moniciones o amonestaciones.

Se indica que hay varios testigos presos en la cárcel, por orden del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, a los que se les han embargado los bienes. Algunos están enfermos y sus vidas corren peligro. Uno de ellos incluso ha muerto.

Doña Mencía de Ávalos había sido recluida, cautelarmente, en el convento de dominicas descalzas de Jesús María de Scala Caeli, de Castro del Río²⁷.

Por parte de la autoridad civil, intervenía en el caso don Diego Benegas de Valenzuela, Oidor de la Real Chancillería de Granada y del Consejo de Su Majestad. Había sido nombrado en Madrid, por Real Cédula de fecha 23 de febrero de 1657. Le fue notificada en Montilla, el día 12 de marzo, donde asistía *“en la Administración de los Reales Servicios de Millones”*, de dicha ciudad.

Las diligencias se inician en Cabra el día 14 de marzo de 1657, con el conocimiento del Corregidor don Francisco Cabrera y Sande.

Ese mismo día se ordena conducir a Castro del Río a doña Mencía de Ávalos.

Durante todo el proceso actúa como escribano José Antonio de Eguizábal.

Mientras tanto, por Orden Real, el conde don Francisco estaba encarcelado en el Alcázar de Segovia.

²⁴ Ibidem, fº 1v.

²⁵ Ibidem, ff. 1v-2r.

²⁶ Ibidem, fº 2r.

²⁷ Ibidem, fº 3r.

En una primera declaración, doña Mencía niega haberse casado con el conde, ni haber tenido relaciones carnales con él. Dice tener 28 años de edad²⁸.

A continuación, declaran los padre y hermanos de doña Mencía, que caen en ciertas contradicciones, por lo que se les somete a careos.

La madre reconoce que *“habrá unos seis años, en fuerza de las instancias que hacía, el conde gozó y bubo doncella a la dicha doña Mencía de Ávalos, su hija”*²⁹.

También declara que, en cierta ocasión, su hija le dijo *“que pasaba muchas necesidades y que debía el conde, en conciencia, remediárselas por la obligación de haberla avido doncella”*³⁰.

En otro momento, dice que lo de su hija con el conde comenzó mucho antes de que naciera don Francisco, el hijo del conde, *“que tiene nueve años”*³¹.

Las mismas contradicciones ocurren con varios testigos que comparecen ante el Oidor, que se ve obligado a amenazar e incluso ordenar la aplicación de tormento de potro a algunos de ellos.

Esta circunstancia hace que las declaraciones de los testigos se repitan una y otra vez, con ligeras modificaciones.

Una de las testigos es la panadera Francisca Paula, que estuvo presente en la primera cita de los amantes, *“habra once años mas o menos”*, en una casa vacía del barrio de la Villa Vieja³².

Dice que el conde había dicho en cierta ocasión que, si doña Mencía se quedabas preñada, usarían *“una bebida de açabache”* para que abortara.

El día 22 de junio, el procurador Juan de Mesa, en nombre del conde de Cabra, presenta una demanda de nulidad del matrimonio y declara en su nombre, esgrimiendo haber estado *“privado de su voluntad”* por los *“sortilegios y hechizamientos”* a que le había sometido don Mencía de Ávalos.

Denuncia que había sido privado de su *“libre consentimiento”* y que ahora ya estaba *“en su bueno y libre juicio”*.

Reconoce las relaciones mantenidas con ella durante muchos años, en vida de su esposa, aunque después *“se retrajo algun tiempo, hasta que murió su esposa”*.

Juan de Mesa comparece luego ante el Provisor del obispado de Córdoba, en sede vacante.

A requerimiento de la comisión investigadora, doña Mencía de Ávalos remite un Memorial, de fecha 26 de junio, en que declara la legalidad de su matrimonio con el conde y niega haber cometido ningún delito. Declara estar *“preñada del conde”* su marido... *“que la bubo doncella”*.

Entre los cargos, se acusa a doña Mencía de haber hecho caer al conde bajo su influencia *“por medios maleficos y especial de un toque de carta amatoria”*.

Se toma declaración, también, a varias mujeres que presuntamente habían intervenido en actividades hechiceras, tanto con doña Mencía como con otras vecinas de Cabra.

Declaran haber rezado oraciones de corte supersticioso, conjuros y jaculatorias, así como haber usado *“cartas de toque”* y realizado *“aliños”* para unir amorosamente a personas.

²⁸ Ibidem, fº 17r.

²⁹ Ibidem, fº 27r.

³⁰ Ibidem, fº 27v.

³¹ Ibidem, fº 64v.

³² Ibidem, fº 31v.

Según las interesadas, había que “tocar” al interesado en la ropa, por detrás, sin que lo supiera. El “toque” había de hacerse los días de Navidad, Encarnación o San Juan.

Doña Mencía había “tocado” al conde en la noche de Navidad de 1656³³.

En el expediente se citan oraciones y conjuros “de naipes”, “de las candelillas”, “de la sal”, “del aguilon”, “de la estrella”, “del lagarto”, “del ánima”, “de la cebada”, “de Barrabás”, “del muñeco de trapo y los alfileres”, “para ligar”, “de San Silvestre”, “de Santa Marta”...³⁴

Aliños con granos de “moro” con “sedas de todos los colores”. El de las “habas de las Indias” y el de la “piedra de imán”, que solía servir para “el mal de la hijada”.

Una de las acusadas declara que “todo era burla y mentira, para sacar dinero”³⁵.

Al tratarse de temas de hechicerías y conjuros, interviene el Tribunal de la Inquisición, que quiere hacerse cargo de todo el expediente.

El día 16 de abril de 1657, el licenciado don Bartolomé de Porras, Comisario del Santo Oficio en Cabra, pide al Oidor que se le entregue toda la documentación, a lo que éste se resiste, remitiendo todos los originales a Madrid³⁶.

Un nuevo requerimiento lo hace Luis Díaz de Mesa, Notario del Santo oficio y escribano de Montilla, so pena de Excomuni6n Mayor y cien ducados de sanci6n.

Unas criadas de la condesa doña Isabel declaran que, unos once a~os antes, el d~a de Santa Inés, estando con ella en la iglesia del convento de San Francisco de Paula, unas mujeres tapadas se acercaron a la condesa, “la solfadaran” y le siguieron “andando en las faldas”. Que luego notaron que le faltaba un trozo de gal6n de oro del tapapiés. Que la condesa enferm6, sufriendo impedimento en un brazo. Luego se fue consumiendo y enloqueciendo paulatinamente, hasta su muerte. Que estuvo enferma mäs de tres a~os y medio, lo que creían había sido un hechizo³⁷.

El d~a 30 de agosto atestigua el capuchino fray Antonio de Alcalá, que había sido confesor del conde. Dice, entre otras cosas, que “en la Nochebuena de Navidad del a~o pasado de 1656”, habían tocado al conde “con una carta amatoria que llaman de toque”, conminándole a casarse en breves fechas. Que el matrimonio se había hecho “sin libre voluntad” del conde, “oprimido del vigor de los maleficios”³⁸.

Uno de los testigos afirm6 que el conde había regalado joyas a doña Mencía por valor de más de sesenta mil reales³⁹.

El d~a 4 de septiembre de 1657, el Vicario General ordena suspender las declaraciones de testigos, a petici6n del Fiscal Eclesiástico⁴⁰. Se acuerda redactar una Carta Requisitoria de Probanza de la nulidad del matrimonio y remitirla a todos los obispados de Espa~a.

Se hace el d~a 13 de septiembre y se ordena tomar declaraciones de testigos en Madrid y Segovia.

Varios testigos declaran que el conde había mejorado de su “gran inquietud y desasosiego” por los conjuros y exorcismos realizados por un franciscano descalzo enviado por el Arzobispo de Valencia.

³³ Ibidem, f° 73r-v y 85 r.

³⁴ Abide, ff. 104v-120v, 130r-134r.

³⁵ Ibidem, f° 134v.

³⁶ Ibidem, f°1 139v-140r.

³⁷ Ibidem, f° 151 r-v.

³⁸ Ibidem, ff. 305v-310r.

³⁹ Ibidem, f° 313v.

⁴⁰ Ibidem, f° 326v.

Se dicta Sentencia el día 8 de noviembre de 1657 y se comunica a las partes.

El día 14 de diciembre es confirmada en Córdoba por el Vicario General don Martín de Orellana⁴¹.

Como es lógico, no ha quedado rastro de esta curiosa boda en el archivo parroquial de Cabra. Sí aparece, sin embargo, don Francisco como testigo en la boda de don Fernando Fajardo de Requesens, marqués de los Vélez, con doña María de Aragón y Sandoval, hija de los duques de Cardona, celebrada el día 2 de marzo de 1655 en la iglesia de San Mateo, de Lucena⁴².

Doña Mencía de Ávalos era hija de don Pedro de Ávalos y Segura, natural de Lucena y de doña Francisca Merino Aranda, natural de Cabra, casados el día 5 de enero de 1629 en la iglesia de la Asunción⁴³. Ella era hija del regidor Juan Merino Valverde y de doña Mariana de Aranda. El matrimonio se instaló en la calle de los Álamos, donde nacerían sus hijos.

Don Pedro de Ávalos era hijo del ubetense don Fernando de Ávalos y de la egabrense doña Mencía Merino. Se bautizó el día 17 de agosto de 1596 en la iglesia de San Mateo de Lucena⁴⁴.

Pese a nuestro interés, no hemos tenido oportunidad de localizar la partida de bautismo de doña Mencía de Ávalos en Cabra, aunque en el expediente se dice que era natural y vecina de dicha villa y “*vasalla*” del conde don Francisco Fernández de Córdoba⁴⁵.

En Cabra nació su hermano Diego Fernando, bautizado el día 15 de agosto de 1631 en la iglesia de la Asunción⁴⁶. El día 27 de febrero de 1634 se bautiza a Mariana Agustina⁴⁷ y el día 20 de julio de 1641 se bautiza a Mariana⁴⁸.

En la amplia documentación que hemos consultado, esta familia aparece algunas veces con el apellido de Ávalos y otras con el de Dávalos, aunque en Lucena el apellido familiar parece que fue siempre el de Dávalos.

Tras el escándalo, doña Mencía estuvo recluida durante algún tiempo en Castro del Río, donde nació su única hija, retirándose finalmente al convento de Nuestra Señora de la Consolación de La Rambla, donde falleció.

Hace unos años tuvimos la suerte de encontrar un documento en la sección de manuscritos de la *Biblioteca Nacional* que aporta nuevas noticias sobre los amores del conde de Cabra y doña Mencía de Ávalos. Una información realmente curiosa. Se trata de parte de una carta remitida desde Montilla, el día 13 de septiembre de 1657, por el Oidor don Diego Benegas de Valenzuela a don Fernando Manuel de Villafañe, Administrador de la Renta de Millones del Reino de Córdoba. Dice así:

“lo que deseo es verme ya fuera del casamiento del Conde de Cabra, cuyas novedades son cada día mayores y bien admirable lo que ha sucedido en el parto de Doña Mencía de Avalos. Porque el día siete del corriente, a las ocho de la mañana, me llegó aquí un propio de Castro del Río, con

⁴¹ Ibidem, fº 344r-v.

⁴² Libro 9º de Desposorios, f. 15.

⁴³ Libro 2º de Moniciones, f. 149.

⁴⁴ Libro 12º, f. 310v.

⁴⁵ *Ejecutoria de nulidad*, 1657, fº 1r.

⁴⁶ Libro 13º de Bautismos, f. 177v.

⁴⁷ Libro 14º, f. 40.

⁴⁸ Libro 15º, f. 211.

aviso de que quedaba de parto y a las once del dicho día partí de aquí por la posta, mal convalecido de mis achaques. Y llegué a poco más de la una, bien aporreado del sol. Y hallé que dos horas antes había parido una niña toda manchada de lunares, de pies a cabeza; negros como azabache y llenos de pelo de longitud de medio dedo, siendo el tamaño de dichos lunares como reales de a ocho segovianos y de a cuatro y maravedís y lantejas y los menores como cabezas de alfiler. Pero lo más espantoso es que, de media espalda abajo, hasta las que dicen corvas, es toda negra como un azabache; tan montuosa de pelo largo que causa horror. De manera que parte de la espalda y todas las asentaderas son como un terciopelo negro liso y esta mancha corre y llega dando vuelta hasta la ingle izquierda, siendo el número de los demás lunares tan grande como se puede reconocer, en que sólo en una pierrecica tiene veinte y cuatro lunares. La carilla y todo lo que de su cuerpo es blanco, y lo ha de ser mucho porque es muy encarnada. Y en la frente y lado de una oreja tiene dos o tres lunares como un maravedí y en la coronilla de la cabeza tiene uno como un real de a cuatro. Habiendo nacido con mucho pelo en la cabeza de longitud de medio dedo y últimamente sólo la vista puede comprender lo admirable del suceso, porque parece una piel de tigre o de cabrito remendado. Ella mama muy bien y, no siendo como no lo es enfermedad sino secreto de la naturaleza, vivirá. Yo la he visto luego echar agua y se le puso el nombre de María. Su madre ha quedado buena y nada asustada de lo irregular del parto. Y dejando prevenido todo lo necesario me volví a mi casa”⁴⁹.

Su nombre completo fue el de María Regina Fernández de Córdoba y Ávalos. Fue bautizada en Castro del Río el día 7 de septiembre de 1657, como indica el documento. Profesó como monja en el convento de franciscanas capuchinas de Córdoba, donde murió. Según Bethencourt, la madre, doña Mencía de Ávalos, ingresó *“como verdadera religiosa en el Monasterio de las dominicas de la Villa de la Rambla, donde falleció el año 1679, después de sobrellevar estos trabajos con gran prudencia, virtud y cristiandad”*⁵⁰. Hasta el final de su vida, doña Mencía de Ávalos exigió el tratamiento de condesa de Cabra, título que legalmente le correspondía.

En el Archivo Histórico Provincial de Córdoba hemos tenido la oportunidad de encontrar varias escrituras que indican la retribución anual que recibió el convento de La Rambla durante el tiempo que residió en él doña Mencía de Ávalos, por cuenta del conde de Cabra. La cantidad establecida fue de doce fanegas de trigo en grano y veinticinco ducados en moneda de vellón, a pagar el día primero de abril de cada año. Por aquellos difíciles años, sujeta la moneda a varios resellados, una fanega de trigo podía valer unos quince reales, con lo que la estancia de doña Mencía Ávalos en el convento le costaba al conde una cantidad ciertamente módica, salvo que existiera algún otro tipo de compensación que no recogen las cartas de pago que hemos consultado. A título de curiosidad, digamos que, por ese tiempo, un obrero no cualificado cobraba unos tres reales diarios.

En los protocolos notariales de los escribanos Francisco Ascanio Maldonado (año de 1667) y Juan de la Torre (años de 1670, 1676 y 1677), podemos encontrar diversas cartas de pago que los apoderados del convento otorgan a favor de los tesoreros del conde por este concepto.

Algunos estudiosos han tratado de identificar al conde y a doña Mencía de Ávalos con los personajes de la canción popular *“La viudita y el conde de Cabra”*.

⁴⁹ Manuscrito 2.436, doc. 28, f. 134.

⁵⁰ Op. cit., VII, 130-137.

Incluso llegan a afirmar que la viuda vivía en Lucena y tenía dos hijos cuando conoció al conde. Nada más lejos de la realidad.

Tanto doña Mencía como su madre declaran, en su momento, que el conde la “*bubo doncella*”.

Cuando se inician las relaciones entre ellos, la joven tiene 17 años, es soltera y vive con sus padres en Cabra, en la calle de los Álamos.

Tras la anulación del matrimonio, los Ávalos no se sienten a gusto en Cabra. Así, el día 30 de abril de 1668, ante el escribano Juan Salvador del Moral, se firma una curiosa escritura que parece indicar una liquidación, al menos parcial, de sus bienes en Cabra. Ni siquiera se hace referencia a doña Mencía, en la clausura del convento desde hace varios años. Tres hermanos de la monja, don Diego, doña María y doña Mariana de Ávalos y Segura, vecinos ahora de Lucena, ajustan cuentas en Cabra con su primo político don Gaspar Becerra de Ávalos (o Dávalos), vecino de Úbeda. Don Gaspar reclama el tercio de mejora de la herencia de su tía política, doña Juana de Ávalos, que dice corresponder a su mujer, doña Clara de Ávalos y Segura y que se sitúa sobre dos suertes de huertas en el Vado del Moro, en Cabra, linde con la acequia. Se valoran en 245.053 maravedís⁵¹. Doña Clara era hija única de don Alonso de Ávalos y prima, por tanto, de los tres hermanos. No se cita el cortijo de Ávalos, con cuyo nombre ha llegado hasta nuestros días.

Esta mejora procedía del testamento de su abuela, la egabrense doña Mencía Merino y Atencia, otorgado en Lucena el día 22 de abril de 1618, ante el escribano Ruy Díaz de Cazorla⁵². Declara ser viuda de don Fernando de Ávalos y Segura y vecina de Lucena. Tiene tres hijos, don Alonso, don Pedro y doña Juana de Ávalos y Segura, a la que deja mejorada en un tercio de sus bienes. Doña Juana otorga testamento en Lucena, el día 12 de mayo de 1665, ante el escribano Manuel Ximénez Tirado⁵³. Nombra herederas a sus sobrinas doña María y doña Mariana de Ávalos, hijas de su hermano don Pedro. Cuando éstas mueran, las heredará su hermano don Diego. En el testamento no se cita a doña Clara, su otra sobrina, que es la que ahora reclama.

Don Gaspar Becerra de Ávalos era hijo de don Andrés Becerra de Ávalos y doña Juana de Aranda. Se bautizó en Cabra el día 15 de junio de 1630, en la iglesia de la Asunción⁵⁴.

En el año 1679, justamente cuando muere su hermana, los Ávalos firman una nueva escritura en Cabra. Ante el escribano Juan de la Torre comparece don Diego Fernando de Ávalos y Segura, vecino de Lucena, que dice actuar en nombre de sus hermanas doña María y doña Mariana, que declaran ser herederas de doña Juana de Ávalos, su tía. Se impone un censo de 300 ducados a favor de la cofradía de la Asunción de Cabra, con una renta anual de 15 ducados, que los tres hermanos se obligan a pagar⁵⁵.

Mientras tanto, el conde don Francisco continuaba con sus aventuras amorosas. Cuando todavía se estaba pleiteando sobre su anulación matrimonial, firma nuevas capitulaciones matrimoniales en Madrid, el día 21 de noviembre de 1660, ante el escribano Francisco Suárez. Va a casarse con doña Ana María Manuela Pimentel de Córdoba Enriquez de Guzmán, su prima hermana. Ella es hija del 5º Marqués de Tabara

⁵¹ Protocolo 1.147-P.

⁵² Protocolo 2.556-P.

⁵³ Protocolo 2.554-P.

⁵⁴ Libro 13º de Bautismos, f. 99v.

⁵⁵ Protocolo 1.392-P.

y de doña Francisca de Córdoba y Rojas, hermana del VII Duque de Sesa, don Antonio Fernández de Córdoba y tía, por tanto, del novio. De este matrimonio, residente ahora en Barcelona, nacerán cinco hijos, un varón y cuatro hembras.

En el Cabildo egabrense del día 6 de julio de 1663 se reciben dos noticias tristes. Ha fallecido el Marqués de Tabara, suegro del conde don Francisco, ahora además duque de Sesa por muerte de su padre. También se conoce que un hermano del duque, don Gonzalo, ha muerto de un balazo en tierras de Extremadura⁵⁶. Al cabo de dos años muere su cuñado el marqués de Priego. El acta del Cabildo de día 17 de septiembre de 1665 recoge un Decreto del duque de Sesa para que se le hagan las honras fúnebres y que "*los miembros de su Junta y de la Villa asistan con lutos redondos*". Pocos días después, el día 28, se recibe una carta del duque, en que se anuncia el difícil parto que ha tenido la duquesa y el nacimiento de un nuevo hijo⁵⁷. Se trata de don Antonio Pimentel, 4º conde de Villada, nacido en Barcelona y muerto de corta edad en la misma ciudad.

La duquesa doña Ana María Manuela muere repentinamente en Madrid, el día 16 de marzo de 1683, a los 44 años de edad. Pero el duque buscará pronto una sustituta. No puede negar que es nieto de don Luis Fernández de Córdoba, VI Duque de Sesa. Esta vez se trata de doña María Andrea de Guzmán y Dávila, que heredaría el Ducado de Atrisco. De este matrimonio nacerían tres hijos. La última de ellos, Teresa Manuela, nacería en Madrid el día 17 de junio de 1668, en su casa-palacio de la calle Mesón de Paredes, siendo bautizada el día 26, casi tres meses antes de la muerte de su padre.

Pero el conde don Francisco no tenía mal corazón. En Cabra, el día 15 de diciembre de 1676, ante el escribano Juan de la Torre, concede la libertad a un esclavo suyo, llamado Mateo Macías, de 36 años, de color membrillo cocido claro y de media estatura. Declara que lo hace por los buenos servicios que le ha prestado y firma personalmente la escritura⁵⁸.

Pero cuando cree que hay que poner las cosas en su sitio, no duda en imponer su autoridad. Mediante un Decreto, firmado en Cabra el día 25 de julio de 1677, da órdenes concretas al Concejo local sobre el uso que debe darse a los balcones y arcos de las Casas de las Audiencias cuando haya fiestas públicas. En el arco central se colocará el banco o tribuna de los componentes de su Junta de Administración y en los otros dos arcos se colocarán los bancos de la Villa, dejando sitio delante de ellos para las mujeres de los regidores. En cuanto a los cinco balcones, se reservarán a las señoras de los tres componentes de su Junta de Administración, a la señora del Corregidor y a la del Alcaide del Castillo⁵⁹.

El duque don Francisco murió en Madrid, sin hacer testamento, el día 12 de septiembre de 1688. Testaron en su nombre la viuda y el hijo primogénito, el día 5 de noviembre de 1688, ante el escribano madrileño Isidro Martínez.

Recientemente hemos localizado un documento en el Archivo Histórico de la Nobleza, en Toledo, que viene a dar un giro a esta historia.

Dentro ya del siglo XVIII, un ciudadano llamado Gregorio Fernández de Córdoba acude ante la Nunciatura Apostólica y reclama su derecho a ostentar los títulos que había

⁵⁶ Legajo 8, expediente 3.

⁵⁷ Legajo 8, expediente 5.

⁵⁸ Protocolo 1.390-P.

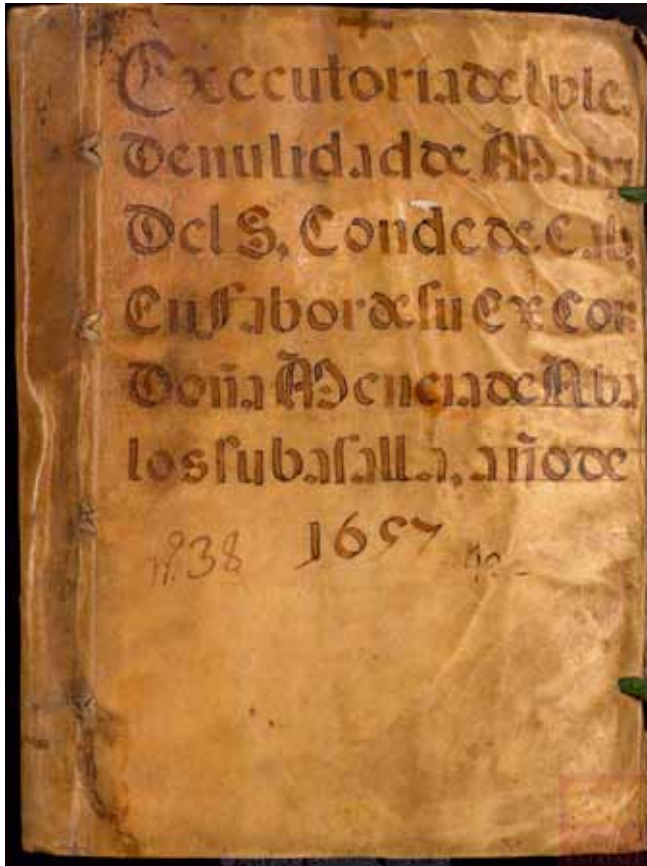
⁵⁹ Legajo 10, expediente 2.

disfrutado el XIV conde de Cabra y XI duque de Sesa, don Francisco Javier Fernández de Córdoba, su sobrino, que había fallecido sin descendencia para línea de varón. Declara que su padre había sido hijo del X conde de Cabra, don Francisco y de doña Mencía de Avalos.

El día 17 de febrero de 1751 se otorga Ejecutoria por el Nuncio don Enrique Enríquez, desestimando su petición y declarando que el padre del solicitante había sido hijo ilegítimo del X conde de Cabra y de doña Mencía de Avalos, sus abuelos, por haberse declarado nulo su matrimonio en el año 1657⁶⁰.

Anulado el enlace, el conde había casado en 1660 con su prima hermana doña Ana María Manuela Pimentel. Al quedar viudo, lo haría después con doña María Andrea de Guzmán y Dávila, como ya hemos indicado.

De modo que este dato nos permite deducir que el X conde siguió teniendo relaciones íntimas con doña Mencía de Avalos en el convento de La Rambla, donde nacería su segundo hijo. Un nuevo caso de adulterio, hasta ahora desconocido, que desmonta la afirmación del señor Bethencourt de que doña Mencía profesara como monja en dicho convento.



⁶⁰ Sessa, caja 1, doc. 2.